

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2018-19

FEDERACIÓN DE: GOLF

DEPORTE: GOLF

Contenido

**EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.* 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y

EDADES	2
1.1.- <i>Categorías:</i>	2
1.2.- <i>Cambio de Categoría: Si / no</i>	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	3
3.1.- <i>Plazos de Inscripción</i>	3
3.2.- <i>Tramitación de la documentación:</i>	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	4
4.1.- <i>Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:</i>	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	4
5.1.- <i>Día y hora:</i>	4
5.2.- <i>Información a los participantes:</i>	5
6. CALENDARIO	5
6.2.- <i>Campeonatos de Aragón:</i>	5
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	6
8.- INFORMACIÓN	7
9.- PÁGINA WEB	7
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO	8

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE			SI	2003-04	A
INFANTIL			SI	2005-06	A
ALEVÍN			SI	2007-08	A/B
BENJAMÍN			SI	2009-10	A/B
INICIACIÓN			SI	2011-12	B
PREINICIACIÓN	NO	NO	NO	2012	B

1.2.- Cambio de Categoría: *NO*

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2012.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A, B

2.1.- Competición Zaragoza.

2.2.- Competición Huesca.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde 28 de octubre de 2018– hasta 28 de Mayo del 2019.**

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Golf antes de 1 día de la competición, la siguiente documentación:

Hoja de inscripción de deportistas por Club

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario (variable).

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 7 días de antelación.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente: PENDIENTE DE ESTABLECER FECHAS

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD

6.2.- Campeonatos de Aragón:

Marzo 2018	Campeonato de Aragón sub-18	La Peñaza
------------	-----------------------------	-----------

La Federación Aragonesa de-, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón de mediante la publicación en la página web de la Federación Aragonesa de Golf , con un periodo mínimo de antelación de 7 días a la celebración de cada fase.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón Golf, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Golf, mediante correo electrónico (admin@aragongolf.com) el número de participantes en cada una de las fase con un periodo mínimo de antelación de 7 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros

concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

NORMAS TÉCNICAS

Comité: Estará compuesto por el personal que designe la federación Aragonesa de Golf y por algún representante del comité de competición del campo donde se celebre la prueba.

Árbitros: Se designarán por la Federación Aragonesa de Golf para cada prueba.

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en las siguientes bases:

1.- REGLAMENTO MODALIDAD INDIVIDUAL

1.1.- CAMPOS Y FECHAS: Los marcados en el punto 6

1.2.- ORGANIZACIÓN: A cargo de la Federación Aragonesa de Golf.

1.3.- PARTICIPANTES:

Jugadores con licencia en vigor de la Real Federación Española de Golf, del **nivel A, Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín** sin distinción de sexo cuyo hándicap exacto sea igual o inferior al marcado por el reglamento de los torneos puntuables territoriales.

En caso de que el número de jugadores inscritos sea superior al límite, quedarán excluidos los jugadores de hándicap más alto.

1.4.- FORMA DE JUEGO

1.4.1.- Jugadores en el nivel A, Cadete, Infantil, Alevín:

Se jugará de modo individual, a una vuelta de 18 hoyos cada día de competición,

bajo la fórmula **Medal Play Scratch**.

Barras de salida: **Amarillas y rojas**

1.4.2.- Jugadores en el nivel A, Benjamín.

Se jugará de modo individual, a una vuelta de 9 hoyos cada día de competición, bajo la fórmula **Stableford Scratch**.

Barras de Salida: **Rojas**

1.5.- DESEMPATES: En caso de empate se aplicará el sistema general de desempates en pruebas scratch de la RFEG.

1.6.- REGLAS: Se jugará bajo las Reglas de la RFEG y las locales que adopte el Comité.

2.5.- PREMIOS

Cpto.de Aragón de Juegos Escolares:

- Trofeos del Deporte Escolar para 1º y 2º clasificado de cada categoría.

SEGURO DEPORTIVO

1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta su conclusión.

2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe de la Mutuality, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

JUGADORES	05,10 €
DELEGADOS Y ENTRENADORES	05,10 €

3.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRÁCTICA DEPORTIVA

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de Accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es/es/jjee/seguro-deportivo-fiatc-como-actuar-en-caso-de-accidente/id/68>

Cualquier actuación realizada por centros no concertados será por cuenta del interesado

